



PERSONERÍA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
LA GARANTIA DE UN TRATO
JUSTO PARA TODOS



RESOLUCION PM. COD. 300-11-No. 008
ABRIL 24 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ART. 181 DE LA LEY 136 DE 1994 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO:

- Que la señora **CONCEPCION PRADA AMAYA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 23709440 expedida en Hato Corozal, ha venido desempeñando las funciones Secretaria de la Personería Municipal vinculada a la entidad desde el año 1996.
- Que la señora **CONCEPCION PRADA AMAYA** Secretaria de la Personería Municipal, solicita el pago de las vacaciones e Indemnización por Vacaciones a que tiene derecho por un año de servicios prestados al Municipio sin interrupción y por necesidad del servicio, desde el primero (01) de Abril de 2022 al primero (01) de Abril de 2023.
- Que en mérito de lo expuesto, la Personería Municipal.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la Prima de Vacaciones e Indemnización por Vacaciones a la **CONCEPCION PRADA AMAYA** Secretaria de la Personería Municipal, identificada con la CC. 23.709.440 la suma **TRES MILLONES CIENTOOCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA M/CTE (\$ 3.185.690,oo)**.



PERSONERÍA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
LA GARANTIA DE UN TRATO
JUSTO PARA TODOS



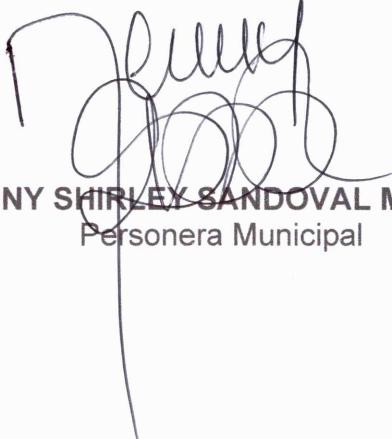
ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 0148 del 2023-04-21 – CODIGO DE RUBRO B.2.1.1.01.001.08.02 IMPUTACION PRESUPUESTAL – PRIMA DE VACACIONES – \$1.229.436,00 B.2.1.1.01.03.001.02 INDEMNIZACION DE VACACIONES - \$ 1.803.172,00, – B.2.1.1.01.03.001.03-PM/2.1.1.01.03.00.1.03 BONIFICACION POR RECREACION - \$ 153.082,00

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su Notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Personería Municipal de Hato Corozal a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS
Personera Municipal

HATO COROZAL
NIT 800012638-2
LIQUIDACION DE VACACIONES

NOMBRE DEL TRABAJADOR: PRADA AMAYA CONCEPCION	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION: HATO COROZAL //
DOCUMENTO IDENTIDAD: C.C 23709440	VINCULACION: PERSONERIA
CARGO: SECRETARIA PERSONERIA	

L I Q U I D A C I O N

PERIODO LIQUIDADO	2022	08	01	SALARIO BASE:	2.296.228,00
DESDE:				AUXILIO DE TRANSPORTE:	0,00
HASTA:	2023	07	31	SUBSIDIO DE ALIMENTACION:	0,00
DIAS PAGADOS:	15			VALOR 1/12 BONIFICACION	66.973,00
FECHA DE SALIDA:	2023	04	24	SERVICIOS:	
FECHA REINGRESO:	2023	05	16	VALOR 1/12 PRIMA DE SERVICIOS:	95.670,00
DIAS LIQUIDADOS:	22			TOTAL SALARIO BASE VACACIONES:	2.458.871,00

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
VACACIONES REMUNERADAS	22.0	1.803.172,00
PRIMA VACACIONES	1.0	1.229.436,00
BONIFICACION RECREACION	2.0	153.082,00

TOTAL DEVENGOS: 3.185.690,00 **TOTAL DESCUENTOS: 0,00** **NETO A PAGAR: 3.185.690,00**

PRADA AMAYA CONCEPCION
C.C. 23709440

EL EMPLEADOR
C.C.

Hato Corozal, Abril 21 2023

Doctora

JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS

PERSONERA MUNICIPAL

LA CIUDAD

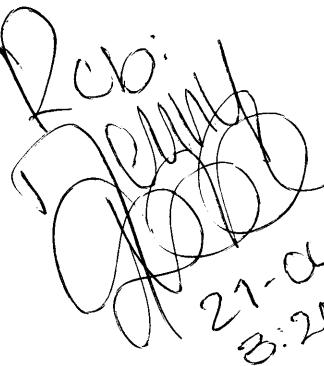
REF: SOLICITUD VACACIONES

Por medio del presente, respetuosamente me permito solicitar se me concede mis vacaciones desde el 24 de Abril al 15 de Mayo del año0 en curso, vacaciones a que tengo derecho por un (1) año de servicios prestados al Municipio de forma ininterrumpida desde abril de 2022 a abril de 2023. En caso de no ser posible ruego a su señoría ordenar el pago de la indemnización de las mismas. Agradezco su atención y oportuna respuesta, teniendo en cuenta que tengo a mi hija en delicado estado de salud y debo estar en control con ella en la ciudad de Yopal.

Atentamente,


CONCEPCION PRADA AMAYA

CC No. 23709440


21-04-2023
3:20 PM



PERSONERÍA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
GARANTIA DE UN TRATO JUSTO
PARA TODOS



Al contestar cite este número y el asunto
ABRIL 21 DE 2023
OFICIO COD. 300.05 Nº. 052

Doctora
LORENA BERNAL NAVARRO
SECRETARIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ALCALDIA MUNICIPAL
LA CIUDAD

**Referencia: SOLITUD PAGO VACACIONES
E INDEMNIZACION POR VACACIONES**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, respetuosamente me dirijo a su Despacho, con el objeto de comunicar que la señora CONCEPCION PRADA AMAYA solicita vacaciones desde el veinticuatro (24) de Abril y hasta el quince (15) de Mayo del año en curso; las cuales no se pueden conceder por necesidad del servicio. Por lo que solicito se cancele la prima de vacaciones e indemnización por vacaciones a la secretaria de esta Personería. Agradezco su atención.

Lo anterior, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,


JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS
Personera Municipal



MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0148

Dependencia Solicitante: PERSONERIA MUNICIPAL	Fecha Certificado: 2023-04-21																														
<p>Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2023 Así:</p>																															
Código Y Nombre Presupuestal																															
<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE RUBRO</th><th>RC</th><th>IMPUTACION PRESUPUESTAL</th><th>RECURSO / CONVENIO</th><th>VALOR DISPONIBLE</th><th>VALOR A DISPONER</th></tr></thead><tbody><tr><td>B.2.1.1.01.001.08.0 2</td><td>360</td><td>PRIMA DE VACACIONES</td><td>SGP LD</td><td>\$2.793.915,00</td><td>\$1.229.436,00</td></tr><tr><td>B.2.1.1.01.03.001.02</td><td>360</td><td>INDEMNAZIÓN POR VACACIONES</td><td>SGP LD</td><td>\$4.432.658,00</td><td>\$1.803.172,00</td></tr><tr><td>B.2.1.1.01.03.001.03</td><td>360</td><td>BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN</td><td>SGP LD</td><td>\$706.918,00</td><td>\$153.082,00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>VALOR TOTAL</td><td>\$3.185.690,00</td></tr></tbody></table>		CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER	B.2.1.1.01.001.08.0 2	360	PRIMA DE VACACIONES	SGP LD	\$2.793.915,00	\$1.229.436,00	B.2.1.1.01.03.001.02	360	INDEMNAZIÓN POR VACACIONES	SGP LD	\$4.432.658,00	\$1.803.172,00	B.2.1.1.01.03.001.03	360	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	SGP LD	\$706.918,00	\$153.082,00					VALOR TOTAL	\$3.185.690,00
CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER																										
B.2.1.1.01.001.08.0 2	360	PRIMA DE VACACIONES	SGP LD	\$2.793.915,00	\$1.229.436,00																										
B.2.1.1.01.03.001.02	360	INDEMNAZIÓN POR VACACIONES	SGP LD	\$4.432.658,00	\$1.803.172,00																										
B.2.1.1.01.03.001.03	360	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	SGP LD	\$706.918,00	\$153.082,00																										
				VALOR TOTAL	\$3.185.690,00																										

Objeto: PAGO LIQUIDACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ABRIL DE 2022 HASTA ABRIL DE 2023

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0240

Código: PA-RF-PO3

Versión: 02

Fecha: 2023-04-24

Página 1 de 1

Beneficiario: CONCEPCION PRADA AMAYA	Documento: 23709440-6	FECHA REGISTRO: 2023-04-24
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-04-21	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0148
Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del \${empresa} con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:		
Código Y Nombre Presupuestal		
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación
B.2.1.1.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	360
B.2.1.1.01.003.001.02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	360
B.2.1.1.01.003.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	360
		\$3.185.690,00
Objeto: RESOLUCIÓN PM.COD.300-11-NO 008 DE ABRIL 24 DE 2023 - PAGO LIQUIDACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2023		
Observaciones: RESOLUCIÓN PM.COD.300-11-NO 008 DE ABRIL 24 DE 2023 - PAGO LIQUIDACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2023		

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO